

SERGIO
MAYER
BRETON
@SERGIOMAYERDIPUTADO FEDERAL
DE MORELIA

Hasta que la justicia hacia las mujeres se vuelva costumbre

El 11 de diciembre de 2024, desde la más alta tribuna de la Nación, presenté posicionamiento a favor del decreto por el que se reformó el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de medidas de protección y prevención para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, enviando un mensaje contundente contra los violadores y agresores que se sienten intocables e impunes. No más violencia contra las mujeres.

En congruencia con ésta y otras reformas aprobadas durante la presente Legislatura, estaré pendiente de su plena observancia por parte de las autoridades competentes para garantizar la administración de justicia en su sentido más amplio.

*
La administración de justicia sigue siendo una de las demandas más sensibles de la sociedad mexicana y uno de los mayores compromisos de la Presidencia.

Asimismo, en columna previa en este medio de comunicación expresé que para avanzar en la recuperación de la seguridad es importante cuidarnos unos a otros, así como fortalecer la cultura de la denuncia.

Con esta lógica, me refiero al caso de la víctima, de iniciales reservadas S.G.M.G, en el expediente CI-FDS/FDS-7/UI-FDS-7-01/568/05-2024, de la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Ciudad de México, quien tras tres años de terapia tuvo el valor de denunciar a su agresor por el delito de violación; sin embargo, durante el proceso se fabricaron pruebas por parte de la defensa del presunto responsable, cuya valoración ponen en riesgo la administración de justicia.

Resulta lamentable que no obstante la lucha de miles de mujeres en los últimos años, todavía algunos funcionarios y autoridades judiciales puedan dar valor a dichas prácticas para evadir la justicia en perjuicio de una mujer violentada y abran paso a la impunidad.

Resulta reprochable que no obstante las reformas legales concretadas en los últimos años para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aún persistan

estas prácticas y se omita observar la perspectiva de género.

La administración de justicia sigue siendo una de las demandas más sensibles de la sociedad mexicana y uno de los mayores compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, por lo que debemos estar atentos de la actuación de las autoridades ministeriales y judiciales para una justicia pronta, expedita e imparcial.

En el caso de la víctima de iniciales reservadas S.G.M.G, resulta de llamar la atención que la Fiscal de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, no obstante las pruebas ofrecidas en el expediente antes citado, haya judicializado la carpeta de investigación FIAO/UAT-AO-4/UI-1/S/D/00362/01-2025 en contra de la denunciante por el supuesto delito de falsedad de declaraciones, lo cual constituye un grave acto intimidatorio que amerita una revisión exhaustiva.

Con pleno respeto a la división de poderes, hago un respetuoso llamado a las autoridades de la Fiscalía y el PJ de la Ciudad de México a implementar los protocolos de actuación que garanticen la justicia y eviten la impunidad.